

tería, se decidió hoy en el decreto 58, que los puntos sustanciales del Instituto son primeramente los contenidos en la bula de Julio III, y además algunos otros, sin los cuales no podrían subsistir los primeros. Tales son estos cinco. Primero, que en el admitir á la Compañía hay algunos impedimentos esenciales. Segundo, no es necesario guardar la forma judicial en el despedir. Tercero, se debe dar cuenta de conciencia al superior. Cuarto, debe ser contento cada uno, de que sus faltas conocidas fuera de confesión, sean manifestadas al superior. Quinto, deben todos estar dispuestos á manifestarse mutuamente con el debido amor y caridad.

Mientras de este modo trabajaban dentro de la Congregación nuestros Padres el 3 de Enero de 1594, el Duque de Sesa envió al Dr. Peña para que se viese con el Cardenal Toledo y le insinuase que convendría tomar alguna determinación en los negocios de la Compañía. El mismo día escribió el Dr. Peña al Embajador la relación de su entrevista con Toledo. La vamos á copiar á la letra. «Dije al Cardenal Toledo, escribe Peña, los dos puntos que Vuestra Excelencia me había ordenado. El primero, si Su Ilustrísima había hablado con Su Santidad, y cómo se había de proceder en esta causa de los Padres, y el otro, si el banquete de ayer le había hecho pasar la cólera ó mitigádosela en parte. Al primero me respondió, que en acabándose el examen de los Obispos [*sigue una línea ilegible*] y dice en sustancia, que las cosas de la Congregación no podían ir peor de lo que iban, que lo que el Embajador pedía en nombre de su Rey era justo, y que no haciéndolo estos Padres, no caminaban con buen espíritu; y que se echaba de ver, pues habiéndoles ordenado Su Santidad que confriesen con él, no lo habían querido hacer; que tenían poco respeto al Rey, cosa digna de reprensión, pues en los concilios generales se tenía tanta cuenta con los embajadores de los Reyes, y se les daba mucha satisfacción. Aquí no sólo no hacían esto, pero que tanto era hablar del Rey en esta Congregación, como si se hablara de un pobre escudero (1). Que entendido Su Santidad este modo de proceder de la Congregación, alterado le había respondido que le diese mañana lo que le parece digno de remedio, que él lo mandará hacer, y que luego, por la mañana, piensa enviarle algunos puntos sacados del papelito de Vuestra Excelencia, y de los que se ha acor-

(1) Espanta oír esto en boca del P. Toledo. No sé cómo podía decir que los Padres no hacían caso del Rey, pues le habían concedido todo lo que pedía.

dado, son: que la Congregación se haga cada seis años, que los Asistentes se muden, que los oficios ó prelaturas sean trienales, que los Provinciales, acabado su provincialato trienal, sean visitados, etc. Acabado de decir esto, dijo, y lo repitió dos veces, que mañana se entenderían algo más. Cuanto al segundo punto, dice que el convite no le quitó cólera, antes se la hizo crecer, y que estuvo cerrado sin hablarles ni declararse. Esto es la sustancia de lo que Toledo me ha dicho, y no ha sido menester encenderle, porque le he visto con toda la cólera que yo le hablé la vez primera» (1).

7. Por este documento conocemos que las modificaciones impuestas al fin por Clemente VIII á la Congregación, fueron obra del Cardenal Toledo. La explicación mayor que éste prometió al Dr. Peña para el día siguiente, consistió, sin duda, en la visita y exhortación que en ese día hizo á los Padres Clemente VIII. Referiremos este suceso con las palabras de una relación anónima que se conserva en el tomo tantas veces citado, *De rebus Congregationum*, I, II, III, IV et V (2).

«En 4 de Enero, dice esta relación, Su Santidad vino á la iglesia de la casa profesa de la Compañía de Jesús con los Cardenales Rusticucci, Florentino, Verona, Cusano, Borromeo y Toledo, y habiendo celebrado con mucha devoción en el altar mayor, entró en la casa y fué á la sala de la Congregación, donde se sentó y mandó venir á los Padres de la Congregación, á los cuales, con otros muchos religiosos de la Compañía que estaban arrodillados, Su Santidad hizo una plática con semblante y palabras de mucho peso, diciendo, primero, cuánta ocasión tenía de alegrarse viendo ante sí tantos y tan buenos operarios de la Iglesia, y que el fruto de esta religión era grande y él lo sabía bien, como testigo que lo había visto cuando fué por legado á Polonia. Despues dijo que cuanto eran mayores los bienes de esta religión, tanto importaba más la humildad á los que eran de ella, porque la soberbia se apacentaba en lo bueno, y exhortó á huir mucho de la soberbia, diciendo las hijas que tenía, donde trató de la curiosidad y singularidad y estimación de sí y desprecio de otros, trayendo diversas autoridades de santos y de la Sagrada Escritura, y dando avisos de muy verdadero padre, en particular notando el querer entremeter, el saber las cosas no necesarias de otros, el querer

(1) Biblioteca Vaticana, *Ottoboniana*, 495, p. 30. Autógrafo del mismo Peña.

(2) F. 355. Es un pliego pequeño, en 4.º, en que, además de esto, se refieren algunas cosas tocantes á la Congregación. De otra mano tiene este título: *Pertinet á Congregationem generalem*, 1594.

governar y meterse en materias de estado, el seguir opiniones singulares y hacerse censor de la doctrina de otros, el no hacer caso de príncipes ni reyes, ni emperador, tratar si el Papa podía ó no podía; el despreciar las cosas de frailes, el tener su Instituto por tan perfecto é inmutable en todo, que no se le pudiese añadir ni quitar ni mudar nada. El parecerles que no tenían necesidad de ser visitados ni de reformar nada, ponderando mucho, este *niente, niente*. Todo lo cual dijo con un aspecto muy grave y juntamente muy amoroso. Concluyó con decir que mirasen cómo ponían remedio en sus cosas, porque no lo haciendo, él pornía la mano bien, bien, acabando con aquello de San Pablo, que les decía todo aquello, *non ut contristemini, sed ut sciatis, quam charitatem habeam abundantiore in vobis*. Movió esta plática á sentimiento y lágrimas, y acabada, el General, que estaba de rodillas, llegó á besar el pie á Su Santidad, y lo mismo hicieron todos los demás religiosos. De allí se fué el Papa á visitar la iglesia, andando por todas las capillas y altares, y después la sacristía, por el estilo que suele guardar cuando hace visitas, y dando su bendición se volvió á San Pedro con los mismos Cardenales y envió á la casa 700 escudos de oro de limosna.»

En esta exhortación de Clemente VIII á nuestros Padres debemos notar una idea, ó, por mejor decir, una equivocación fundamental que daba margen á graves disgustos y era ocasión de perennes conflictos. Después de notar algunas faltas de los jesuitas, dice Clemente VIII que es necesario *poner remedio*. Ahora bien: ¿qué significaba esta frase *poner remedio*, tan repetida por todos en todos los escritos, en todos los coloquios y en todas las negociaciones? En boca de nuestros Padres quería decir sencillamente enmendar las faltas; pero en boca de Felipe II y Clemente VIII significaba mudar el Instituto de la Compañía, como si el Instituto tuviera la culpa de esas faltas. Obsérvese los defectos que advierte el Papa en nuestros Padres: el meterse en política, el censurar la doctrina de otros, el no hacer caso de reyes, el despreciar á los frailes, etc. Prescindamos por ahora de la realidad de estos hechos y atendamos solamente á este punto: ¿Hay en las Constituciones de San Ignacio alguna regla, alguna palabra, que defienda ó fomente y ni siquiera permita semejantes faltas? ¿Pues por qué mudar el Instituto para enmendarlas? Esta era la reflexión que hacían nuestros Padres; pero, por desgracia, no todos la entendían, y mientras por un lado se daba favor, se protegía y acariciaba á los jesuitas díscolos que cometían esas faltas, por otro se ponía todo esfuerzo en mudar el Instituto de la Compañía.

Esto prueba que esas faltas no eran la causa de la agitación, sino un pretexto para cohonestar lo otro.

Dos días después de la plática pontificia, el 6 de Enero, envió la Congregación dos Padres al Cardenal Toledo, para rogarle que agradeciese al Papa en nombre de todos la visita que les había hecho y se sirviese indicar á la Congregación lo que debían hacer para cumplir en todo la voluntad de Su Santidad. ¿Qué respondió á esto el Cardenal? Nos lo dirá el mismo Dr. Peña, que le visitó al día siguiente y escribió al Embajador estas palabras: «Hablé con Toledo, y según el orden de Vuestra Excelencia, le hice gracias por el buen principio que Su Santidad había dado á las cosas de la Compañía, y que deseaba Vuestra Excelencia entender de él lo que debía hacer. Respondió que Su Santidad había ido á la Compañía, como le había visto, y que allá les hizo un razonamiento, cargándoles mucho la mano, aunque con buen término, y acordándoles lo que debían hacer, y señalándoles la estima en que debían tener á Su Majestad, y que de allí había redundado haberle la Congregación enviado á los 6 de Enero dos ó tres de los diputados, los cuales le pidieron tres cosas: que agradeciese al Papa en nombre de la Congregación aquel favor que Su Santidad les había hecho, que dijese al Papa qué cosa mandaba Su Santidad que hiciesen, y que Su Ilustrísima viese lo que ellos podían hacer.

»El Cardenal les respondió, con mucho sentimiento, que no quería hacer ninguna cosa de éstas, pues ellos se habían mostrado tan ingratos en no le haber comunicado cosa alguna, habiéndoselo ordenado así Su Santidad, en que habían hecho grande exceso, pues ni como Cardenal, ni como Dr. Toledo, aunque no fuese Cardenal, le debían tan poco respeto. Ellos se fueron muy confusos con esto, y Toledo me dijo que el día antes de la visita había dado al Papa un escrito en que se contenían nueve cabos dignos de remedio en la Compañía, y entre ellos estaban todos los que el Rey pedía (1), y me los leyó, aunque reparó en darme copia por haberlos dado á solo el Papa» (2).

(1) Es falso que lo pidiese el Rey. Lo que pidió Felipe II fué lo del primer memorial, y en esto se le satisfizo. Las mudanzas del Instituto no las pidió, sino que rogó se considerasen. Recuérdese lo que decían Gil González y Fonseca, citados más arriba, que en estas segundas cosas no quiso el Embajador «que interviniese el nombre de Vuestra Majestad».

(2) Biblioteca Vaticana, *Ottoboniana*, 495, f. 31. Autógrafo de Peña.

Por estas últimas palabras del Dr. Peña conocemos que Toledo propuso al Papa *nueve cabos dignos de remedio* en la Compañía, es decir, nueve modificaciones en nuestro Instituto, las cuales comprendían todas las mudanzas que el Rey había no pedido, sino mandado considerar. En otros términos, Toledo quería mudar el Instituto de la Compañía al arbitrio de nuestros revoltosos. Afortunadamente, no admitió el Papa todas las mudanzas propuestas, y el 8 de Enero se contentó con someter á la discusión de los Padres estos cuatro puntos: Primero, que los Provinciales y rectores, excepto los maestros de novicios, no duren más de tres años, y luego sean súbditos durante un año, como los demás; segundo, que los Provinciales den razón de sus oficios al acabar el trienio; tercero, que se observase el decreto dado por Su Santidad sobre la reservación de los casos; cuarto, que examinase la Congregación si los Asistentes debían tener voto decisivo en algunos casos. Estas cuatro cosas no las imponía el Papa á la Compañía, sino simplemente mandaba que se deliberase sobre ello. El último punto de los Asistentes ordenó con buen acuerdo que se decidiese á votos secretos.

Sobre los tres puntos primeros poca dificultad podía haber, pues ya la Congregación había determinado que no se extendiesen mucho más del trienio los oficios, y que los Provinciales diesen cuenta de los suyos, aunque no en forma judicial. El tercer punto no podía ser objeto de discusión, pues los jesuitas, como todos los católicos, debían observar el decreto del Papa sobre casos reservados. El último punto, que era el más delicado, se discutió detenidamente el 10 de Enero. Recogidos los votos secretos, resultó que sólo cinco Padres querían dar voto decisivo á los Asistentes. Todos los demás opinaron que no debía innovarse nada en esta materia, porque sería destruir uno de los puntos sustanciales del Instituto.

El éxito de esta discusión parece que desazonó á los que querían alterar nuestras cosas. Al mismo tiempo se pensaba proponer la mudanza de Asistentes y la obligación de juntar Congregación general cada seis años. Hubo sus dares y tomares con el Cardenal Toledo sobre este punto. Véase el billete que el 12 de Enero escribió el P. Acosta al Duque de Sesa: «Excelentísimo Señor: Esta mañana estuvieron con el Cardenal Toledo los Padres diputados. No se sabe lo que trataron, mas de que dicen que se les ha puesto silencio. Esta tarde apercibió el P. General que la Congregación se había de acabar esta semana. Hay sospecha grande que hacen nueva diligencia con el Cardenal y con el Papa para que los puntos de mudarse Asis-

tentes y señalar Congregación no salgan, ni el de las profesiones (1). En estos puntos está todo el negocio. Si esto se desbarata, poco se habrá hecho. Vea Vuestra Excelencia si convenía que monseñor Peña, por orden de Vuestra Excelencia, hablase mañana, de mañana, al Cardenal Toledo, y si fuese menester al Papa, con su parecer. Porque esta es la coyuntura de perderse ó ganarse este juego. Vuestra Excelencia le podría esta noche enviar á monseñor Peña este billete con otro suyo para el efecto, como mejor fuere Vuestra Excelencia servido. Cuya Excelentísima persona, etc. Necesario será mañana temprano enviarme á llamar, si á Vuestra Excelencia le pareciere que hay que comunicar.—*José de Acosta*» (2).

Recibido este billete, al punto el Embajador lo entregó al doctor Peña y le mandó verse cuanto antes con el Cardenal Toledo. La entrevista se verificó muy de mañana el 12 de Enero, y véase la relación que el mismo día redactó el Dr. Peña para el Duque de Sesa: «Miércoles, á 12 de Enero de 1594. Muy de mañana me vi con Toledo. En entrar me dijo que deseaba verme por darme cuenta de lo que pasaba. En comenzar de leer el billete del P. Acosta, muy alterado y con grande cólera dijo que Acosta metía en dificultad estos negocios, pues allá dentro hacía cuanto querían los Padres y votaba contra lo que tenía á su cargo, y de fuera con Vuestra Excelencia y conmigo, y en la corte, con Su Majestad y con Arenillas, decía que hacía y procuraba. Que era muy digno de reprehensión y merecía que Vuestra Excelencia se lo quitase de delante y le ordenase que no se metiese más en estas cosas y lo hiciese saber al Rey. Yo en parte aprobé lo que Su Ilustrísima decía, pero añadí que el pobre Padre en alguna parte era digno de perdón, por hallarse solo con tantos, y que Su Ilustrísima lo considerase. Luego me respondió que era así verdad. Creo que le parecía que en todo había faltado. Quedóse después satisfecho con lo que le representé, á lo menos del buen celo de Acosta; que aunque se debe agradecer esto á Toledo, no se puede tratar tan duramente con Acosta, estando éste con los negocios para concluirse; pero es bien hacerse algún sentimiento con él, porque Toledo entienda y se satisfaga, aunque yo le he asegurado que todo este negocio se atribuirá á Su Señoría Ilustrísima, y de esto queda contentí-

(1) No sabemos á qué aludirá esta última palabra. ¿Tratarían tal vez de señalar plazo fijo para hacer la profesión? En ningún otro papel hallamos vestigios de tal intento.

(2) Biblioteca Vaticana, *Ottoboniana*, 495, p. 28.

simo» (1). ¡Triste gloria es para el P. Toledo el atribuírsele lo que luego se impuso á la Congregación contra el Instituto de la Compañía!

8. El mismo día 12 de Enero avisó el Cardenal Toledo al P. Aquaviva, que se tratase en Congregación sobre la mudanza de los Asistentes y sobre el reunir Congregación general cada seis años. Al día siguiente deliberaron los Padres sobre ambos puntos, y resolvieron que si los mandaba el Papa se debían aceptar, como lo pedía la obediencia debida al Vicario de Cristo; pero que se debían exponer á Su Santidad las razones que había para no admitir aquellas dos modificaciones. Fueron comisionados los PP. Benito Palmio y Gil González para tratar de este negocio con Clemente VIII.

No pudieron estos Padres hablar con Su Santidad, y en cambio, al día siguiente por la mañana, 14 de Enero, viniendo el Cardenal Toledo á la casa profesa, anunció de oficio al P. Aquaviva que sin más deliberación ni réplica se aceptasen las dos modificaciones. Reunida luego la Congregación, notificó á todos el P. General el mandato pontificio, y todos sin vacilar lo aceptaron. Determinóse, pues, que quedase suspenso el decreto que se había hecho de no juntarse la Congregación periódicamente, y que, tomando cuatro días para las informaciones, fuesen elegidos los nuevos Asistentes el 18 de Enero.

El día 15 se establecieron dos decretos de menos importancia, y por fin el 18 se reunieron los Padres por la mañana para la elección. Ésta se hizo sin ninguna dificultad. Fueron elegidos Asistentes: el P. Luis Maselli, para Italia; el P. Antonio de Mendoza, para España; y el P. Juan Álvarez, para Portugal. Como el Asistente del Septentrión había sido nombrado un año antes, indicó Clemente VIII que no era menester mudarlo, y así se hizo. Después de esta elección resolvieron los Padres congregados que en nombre de toda la Congregación visitasen á Felipe II los PP. Gil González y Pedro de Fonseca, é informasen fielmente á Su Majestad de todo lo ocurrido en la Congregación. Por último, indicando los Padres designados para escoger los postulados y proposiciones, que ya no quedaba ningún negocio de importancia para tratarse en Congregación, resolvieron los Padres terminarla aquella misma tarde.

Reunidos, pues, de nuevo, encomendaron al P. General el promover con fervor la observancia religiosa y la vida interior del espíritu á mayor gloria de Dios. Después se determinó que en nombre de

(1) *Ibid.*, p. 29.

toda la Congregación se escribiese una carta de gratitud á D.<sup>a</sup> Magdalena de Ulloa, por habernos fundado tres colegios y concedido otras muchísimas limosnas. Finalmente, leídos y aprobados algunos decretos hechos por los definidores, se rezó devotamente el *Te Deum* y se dió por terminada la Congregación (1).

9. Parece que nuestro Embajador, el Duque de Sesa, quedó muy satisfecho con las dos últimas innovaciones de mudar los Asistentes y reunir Congregación á los seis años. Véase cómo habla de este suceso, que él miraba como un triunfo, en carta al licenciado Arenillas: «Páreceme que podemos quedar contentos. Á lo menos, cuando yo escribí á vuestra merced, á 27 de Diciembre, no pensé que pudiéramos salir con tantas cosas, y la que más ha importado ha sido dejar señalado término para otra Congregación general, cosa que el General ha procurado resistir cuanto le ha sido posible. En fin, él ha visto los cuernos al toro, como digo á Su Majestad, y temblado de que no

(1) Llegados á este punto, no podemos dejar de advertir un grave yerro histórico en que incurre el P. Jouvancy al explicar los hechos de esta Congregación. Parece suponer constantemente, que había en la Congregación un grupo de inquietos capitaneados por Acosta. En la pág. 19 dice: «*Dejecti spe magna perturbatores*»; en la pág. 25 empieza la relación de un hecho con esta frase: «*At rerum novarum cupidi*»; en la 26 leemos: «*Latos turbarum artifices Aquaviva sensit*.» Estas y otras frases parecidas, que se repiten en el curso de la narración, dan á entender que entré los Padres congregados había una facción de hombres inquietos, ó, al menos, que favorecían á los inquietos de España. Ahora bien: todo esto es absolutamente falso. Ninguno de los congregados se mostró partidario de los rebeldes, si no fué en algunas cosas el P. Acosta. Aun éste los condenaba, por regla general, y era muy mirado en enunciar sus ideas. Todos los demás Padres, aunque uno ú otro hubiesen tenido quizá algún juicio contra el Instituto, se mostraron entonces unánimes y fervorosos en defenderlo. Otra observación debemos hacer sobre la relación del mismo historiador, y es que está plagada de anacronismos, y parece escrita no con rigor histórico y según el orden de las actas, sino con artificio dramático, para dar, sin duda, más amenidad á la relación. En la pág. 21 pone el decreto contra los perturbantes, antes de la carta de Felipe II, mostrando que la presentaron no espantados por aquel decreto. Ya hemos visto que la carta se leyó mes y medio antes de hacerse el decreto. En las páginas 23 y 24 explica lo que se discutió, primero sobre las Congregaciones provinciales, y después sobre la general. Se siguió orden inverso: primero se trató de la general, y después de las provinciales. En la pág. 26 introduce el historiador el episodio del P. Enríquez, después de la intervención del Cardenal Toledo, dando á entender que lo de Enríquez fué propuesto por el P. Aquaviva para contrarrestar el mal efecto que había producido la intervención del Cardenal. Ya vimos que el negocio del P. Enríquez fué propuesto el 13 de Diciembre, y resuelto el 20 del mismo mes, siendo así que el Cardenal no intervino en nuestros negocios hasta el mes de Enero. También invierte el orden de este suceso y el de la visita de Su Santidad. Lo que añade sobre la cuestión del bonete de los Hermanos Coadjutores, no se trató en Congregación, sino privadamente entre los Padres.

le quitasen el oficio cuando vió la mudanza de los Asistentes, que, conforme á sus Constituciones, son tan perpetuos como él; la cual ha sido, cierto, muy acertada. Á los dos españoles [Juan Álvarez y Antonio de Mendoza] vuestra merced los debe de conocer. El italiano, que es Ludovico Maselli, si bien ha sido siempre amigo del General, es hombre muy honrado y vasallo de Su Majestad, del reino de Nápoles, y que se precia mucho de esto, y está muy persuadido de cuánto conviene á la Compañía dar en todo á Su Majestad el gusto y satisfacción posible. El otro que ha quedado, escocés, que se llama Tirio, es bonísimo hombre y muy aficionado á la corona de Su Majestad, y espero que esta mudanza será de mucha importancia para que las cosas caminen de aquí adelante mejor, y el General es de creer que procederá con más cuidado y tiento, habiendo recibido semejante sofrenada. Y verdaderamente le tengo por hombre cuerdo y virtuoso, y no he podido entender de él cosa que me haya escandalizado, fuera de ser algo cabezudo y duro en sus opiniones, y quizá un poco vengativo, defectos naturales de la casa de Aquaviva, porque el Duque de Atri, su hermano, fué tenido en Nápoles en la misma opinión, y lo es aquí el Cardenal, su sobrino.

»Mucho deseo que con esto queden en España las cosas de esta religión sosegadas, á lo menos hasta la primera Congregación que se ha señalado, porque no querría tener más que entender con esta gente, que ya vuestra merced puede ver, cuán trabajosa cosa es contrastar con hombres reputados generalmente por doctos y santos, y á lo que yo creo, en verdad, con razón, porque entre ellos hay muchos que deben de ser lo uno y lo otro. En esta junta han comparecido de todas naciones hombres, por cierto muy graves. Al Cardenal Toledo se deben tantas gracias como escribo á Su Majestad. Por esto vuestra merced solicite que se las envíe, que demás de ser justo por mil respetos, conviene hacerle sabroso y satisfecho. El auditor Peña y D. Juan de Hocés han trabajado en estos negocios su pedazo, y procedido como se podía esperar de ellos, y asimismo, por su parte, el P. Acosta, que el pobre hombre ha pasado hartos tragos amargos, y aún no ha acabado de beber toda la purga, como lo escribo á Su Majestad, y así me parece que es razón que Su Majestad no alce la mano de tenerle debajo de su protección» (1).

El éxito de la quinta Congregación podemos decir que fué muy feliz, no por las razones que da el Duque de Sesa, sino precisamente

(1) *De rebus Cong.*, I, II, III, IV y V, f. 359.

por todo lo contrario. Con suma prudencia supieron los Padres conceder á Felipe II lo que le podían dar sin detrimento de la Compañía; examinaron, y como en juicio contradictorio confirmaron solemnemente, nuestro Instituto; reprimieron con brío la audacia de los inquietos y acreditaron y robustecieron la autoridad del P. Aquaviva. Es verdad que hacia el fin hubieron de sufrir una modificación de hecho en el Instituto, cual fué la mudanza de los Asistentes, y una alteración en el derecho mismo, aceptando la Congregación sexenal; pero como en 1600 el mismo Clemente VIII suprimió esta modificación, podemos decir que la Congregación quinta no tuvo en la práctica ningún resultado pernicioso para el Instituto de la Compañía.